COMISIÓN DE VIATICOS

CD. CUAUHTÉMOC, CHIH, 13 DE ABRIL DEL 2022

LUGAR DE LA COMISION: Cd. Chihuahua, Chih.

FECHA DE LA COMISION: 25 de marzo del 2022

MOTIVO DE LA COMISION:

Se acudió a la Cd. de Chihuahua a:

1. Entregar en el Congreso del Estado oficio dirigido a la Presidenta del H. Congreso del Estado
2. Se entregaron oficios de respuesta en la Auditoria Superior del Estado
3. Se entregaron convenios en la Secretaria de Desarrollo Urbano Estatal

PERSONAS A ASISTIR A LA COMISION:

1. Lic. Ramón Alejandro Arroyo Gardea

A T E N T A M E N T E

SECRETARIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CUAUHTÉMOC, CHIH.

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

ACUSE

CUAUHTÉMOC
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Dependencia: **OFICINA DE PRESIDENCIA**
Oficio: **PM- 136/2022**
~~Fecha: 25 de marzo de 2022~~

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
25 MAR. 2022
17:39
H. CONGRESO DEL ESTADO

ANEXA CUADERNILLO Y CD

DIP. PRESIDENTA GEORGINA BUJANDA RÍOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
CHIHUAHUA, CHIH.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, y en alcance al oficio PM-131/2022 de fecha 16 de marzo del presente año, presentado ante Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado el día 17 del mismo mes y año, me permito enviarle Certificación del Acuerdo de Ayuntamiento tomado en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del día 10 de marzo de 2022, mediante el cual se aprueban las modificaciones a las tarifas correspondientes al área de Catastro Municipal y la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, para el ejercicio fiscal en vigencia; para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior en los términos de los artículos 28 fracciones II y XII y 29 fracciones IX y XII.

Se anexa cuadernillo y copia en versión digital, de conformidad con las especificaciones solicitadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA

2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO No.PM-134/2022
ASUNTO.-EL QUE SE INDICA
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH. 24 DE MARZO DEL 2022

LIC. ESAÚ SÁNCHEZ PEDROZA
TITULAR DE LA COORDINACION DE INVESTIGACIONES II DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

AUDITORÍA SUPERIOR DEL E
RECIBIDO
28 MAR. 2022
9:37
OFICIALIA DE PARTES

Por medio del presente, y en atención a su oficio No. ASE-CI-II-82/2022 recibido el día 18 de marzo del presente, en donde solicita un requerimiento de información en original o copia del Primer Acta de Cabildo del Presidente Municipal de Cuauhtémoc que se encontraba en funciones durante el año 2019, le informo que se anexa al presente oficio copia certificada del documento solicitado.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELIAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.C.P. ARCHIVO
RECA´koch

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

ACUSE
(2 tantos) (3)

28 MAR 2022

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, EL M.D.U. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL DR. JOSÉ ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y POR EL ING. MANUEL JESUS ORDOÑEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DE DESARROLLO URBANO EN CUAUHTÉMOC, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA" Y POR LA OTRA PARTE, "EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC", CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUBSECUENTE Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE, SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", Y A QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONVINIENDO SUJETAR SU VOLUNTAD AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I. El Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a través de La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología tiene la tarea de llevar a cabo las acciones necesarias que permitan aliviar la demanda social del suelo a las clases más desprotegidas, así como incorporar a la legalidad la posesión de los asentamientos irregulares, regularizar la tenencia de la tierra en colonias administradas por dicha dependencia, esto con la finalidad de proporcionar seguridad y certeza jurídica a las familias que tienen en posesión terrenos ubicados en lotes propiedad del Estado, de conformidad de las facultades que le confiere el Artículo 31 fracción I inciso b, c apartado 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, sin embargo para satisfacer las necesidades de "Dotación de Suelo" el cual consiste en la asignación de lotes de uso habitacional dentro de las reservas territoriales de Gobierno del Estado, en el Municipio de Cuauhtémoc, del Estado de Chihuahua resultan insuficientes las áreas que apliquen al programa "Dotación de Suelo".

II. En virtud de no contar con las referidas áreas para cumplir con el programa "Dotación de Suelo", se pretende satisfacer la petición de los solicitantes